INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010 PARA LOS "SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN GESTION A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y PARA EL TURISMO SUSTENTABLE Y AMBIENTE"

Asunción, 23 de marzo de 2010

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 para los "SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN GESTION A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y PARA EL TURISMO SUSTENTABLE Y AMBIENTE" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 19 de marzo de 2010 a las 09:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se han presentado los siguientes consultores: JORGE AUGUSTO ZARATE y ANTONIO VAN HUMBEECK. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los consultores mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó pedido de aclaración.

3. EVALUACION BASADA EN CALIDAD Y COSTO

A – A efectos de este análisis final, y dando continuidad al proceso evaluativo corresponde clasificar las ofertas en relación al LOTE cotizado por cada consultor y presentados en el día establecido para la Apertura de Ofertas.

En ese sentido se informa que las ofertas fueron las siguientes:

LOTES	*JORGE A. ZARATE*	*ANTONIO VAN HUMBEECK*
1	**Gs. 60.000.000.-**	**NO COTIZA**
2	**NO COTIZA**	**Gs. 55.000.000.-**

B – ANALISIS LEGAL

Siguiendo con el proceso de evaluación a continuación se procede a la verificación integral de las ofertas que han presentado cotización, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal respectivamente. **Sobre el punto no existen observaciones que señalar.**

presentando ambos consultores con todas las documentaciones solicitadas en la Sección 2 "Instrucciones para los Consultores"

LOTE Nº 1: "CONSULTORIA Y ASESORIA EN GESTION A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Evaluación de Calidad

Nº	CONSULTOR	Perfil Académico (A)	Experiencia (B)	Total de Puntos (A+B)	Ponderación del Puntaje Total (80%)
1	JORGE A. ZARATE	20	80	100	80 %

Evaluación de Costo

Nº	CONSULTOR	Precio Mensual IVA Incluido (A)	Puntaje de Costo (B)	Ponderación del Puntaje Total (20%)
1	JORGE A. ZARATE	6.000.000.-	100	20 %

Evaluación Combinada

Nº	CONSULTOR	Puntaje de Calidad (80 %)	Puntaje de Costo (20%)	Puntaje Total
1	JORGE A. ZARATE	80	20	100

LOTE Nº 2: "CONSULTOR EN TURISMO SUSTENTABLE Y AMBIENTE"

Evaluación de Calidad

Nº	CONSULTOR	Perfil Académico (A)	Experiencia (B)	Total de Puntos (A+B)	Ponderación del Puntaje Total (80%)
1	ANTONIO VAN HUMBEECK	20	80	100	80 %

Evaluación de Costo

Nº	CONSULTOR	Precio Mensual IVA Incluido (A)	Puntaje de Costo (B)	Ponderación del Puntaje Total (20%)
1	ANTONIO VAN HUMBEECK	5.500.000.-	100	20 %

Evaluación Combinada

Nº	CONSULTOR	Puntaje de Calidad (80 %)	Puntaje de Costo (20%)	Puntaje Total
1	ANTONIO VAN HUMBEECK	80	20	100

Observaciones:

1. El puntaje de calidad, representa (ponderado) el 80 % de la Evaluación Total.
2. El puntaje de costo, representa (ponderado) el 20% de la Evaluación Total.

El Puntaje Total, es la suma del Puntaje de Calidad y del Puntaje de Costo, que es el resultado de la evaluación combinada.

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria obrante en autos (currículum) de los consultores, podemos concluir que cumplen con cada uno de los requisitos exigidos tomando como base los fijados en las bases de la Licitación.

C.2. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***LOTES*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que los consultores hayan cotizado por la totalidad de los servicios requeridos en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICAICON.

Los consultores cotizan por la totalidad de los servicios requeridos y asimismo lo ofrecen en la forma y medidas establecidas por tanto concluimos que todas **CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

3. RESUMEN

Seguidamente y en apretadas síntesis se elabora el siguiente cuadro donde se hace constar:

N°	CONSULTORES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**JORGE A. ZARATE**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Posee Experiencia comprobada 3. Tiene capacidad técnica para cumplir el contrato 4. Cumple con las especificaciones técnicas
2	**ANTONIO VAN HUMBEECK**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Posee Experiencia comprobada 3. Tiene capacidad técnica para cumplir el contrato 4. Cumple con las especificaciones técnicas

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los LOTES propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010 para los* **"SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN GESTION A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y PARA EL TURISMO SUSTENTABLE Y AMBIENTE"** por el término de 10 meses a los siguientes consultores;

- ***Jorge Augusto Zárate*** con RUC Nº 1744334-2 y por un monto total de **Gs. 60.000.000.-** (Guaraníes; Sesenta millones) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS; correspondiente al ***LOTE 1 y,***
- ***Antonio Van Humbeeck*** c on RUC Nº 428845-9 y por un monto total de **Gs. 55.000.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y cinco millones) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS; correspondiente al ***LOTE 2***

2. Suscribir los Contratos correspondientes con los consultores adjudicados y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Adm. Y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

Sr. Julio Vera
Director Financiero

Srta. Letizia Romero
Asistente de U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION